

MINUTA NÚMERO 12
SEXAGÉSIMA SEXTA LEGISLATURA
COMISIÓN DE DESARROLLO RURAL Y FOMENTO AGROPECUARIO
SEGUNDO AÑO DE EJERCICIO CONSTITUCIONAL
REUNIÓN CELEBRADA EL 22 DE ABRIL DE 2026
PRESIDENCIA DE LA DIPUTADA ROCÍO CERVANTES BARBA

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en la Sala de la Constitución de la Biblioteca del recinto oficial del Congreso del Estado de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario de la Sexagésima Sexta Legislatura para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

La secretaría pasó lista de asistencia. Se comprobó el cuórum legal con la presencia de las diputadas Noemí Márquez Márquez, Rocío Cervantes Barba, Plásida Calzada Velázquez y de los diputados Roberto Carlos Terán Ramos y Carlos Abraham Ramos Sotomayor. Se contó con la presencia del diputado Jesús Hernández Hernández.-

Se consignó la hora de inicio de la reunión a las 10:09 horas del 22 de abril de 2026. - - - - -

Se dio lectura al orden del día; mismo que, al ser sometido a consideración, resultó aprobado por unanimidad, sin discusión. - - - - -

Acto seguido, se aprobó por unanimidad -sin discusión- la dispensa de lectura de los puntos 2, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 13 y 14 del orden del día; toda vez que se remitieron con anticipación la minuta, las propuestas de metodología para estudio y dictamen de las iniciativas y puntos de acuerdo; así como los proyectos de dictamen de las propuestas de punto de acuerdo. - - - - -

En el desahogo del punto dos del orden del día, previa dispensa de su lectura, se aprobó -sin discusión- la minuta número 11 levantada con motivo de la reunión celebrada el 17 de marzo de 2026. - - - - -

En el desahogo del punto tres del orden del día, la presidencia dio cuenta con las comunicaciones y correspondencia recibidas y sus respectivos acuerdos, indicando que dicho informe se encontraba en la Gaceta Parlamentaria, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- la dispensa de su lectura; e instruyó ejecutar los acuerdos dictados a las comunicaciones y correspondencia recibidas en los términos siguientes:

- 1.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de la proposición del punto de acuerdo a efecto de exhortar a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de noviembre de no considerar estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5º de la Ley de Energía para el Campo,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

disponga que las secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulos aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevalecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario; **2.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de la proposición del punto de acuerdo mediante el cual se formula un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que realice un análisis integral de las implicaciones que los niveles de producción observados en el mercado internacional y la reciente caída del precio internacional del maíz tienen sobre el ingreso, la rentabilidad y la viabilidad económica de las y los productores del país. Y se impulsen acciones orientadas a la protección del productor nacional; **3.** El director de la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso remite análisis de impacto presupuestal de la iniciativa por la que se adicionan los artículos 13 Bis; 13 Ter; un párrafo tercero al artículo 16; y un Capítulo VII denominado Fomento a la Agricultura Sostenible con un artículo 22 Bis a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato; y **4.** Los Secretarios de Ayuntamiento de los municipios de Doctor Mora, San Diego de la Unión, Coroneo, Santa Cruz de Juventino Rosas, Jerécuaro y Tarimoro remiten respuesta a la consulta de la iniciativa a efecto de reformar diversos artículos de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. La presidencia les dicto el acuerdo de: *Enterados, se agradece la respuesta y se integran a su expediente.* - - - - -

En el desahogo del punto cuatro del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa formulada por la Gobernadora del Estado, y las personas diputadas integrantes de la Junta de Gobierno y Coordinación Política y de la Comisión para la Igualdad de Género a fin de armonizar diversos ordenamientos en materia de atención, prevención y erradicación de las violencias de género, igualdad sustantiva, y lenguaje incluyente, en el marco de la conmemoración del 8 de marzo, en la parte correspondiente a los artículos Décimo segundo (ELD 469/LXVI-I), Vigésimo Cuarto (ELD 481/LXVI-I), Cuadragésimo (ELD 497/LXVI-I) y Sexagésimo (ELD 517/LXVI-I). Acto seguido, en términos del artículo 86 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la presidencia sometió a consideración la realización de las siguientes consultas: respecto de los artículos Décimo Segundo y Vigésimo Cuarto de la iniciativa consultar a las



personas con discapacidad y, a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas; y respecto de los artículos Cuadragésimo y Sexagésimo de la iniciativa consultar a las personas con discapacidad, a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y a niñas, niños y adolescentes -considerando la participación de infancias y adolescencias pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con discapacidad-. De igual forma, sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa. Acto seguido, ambas propuestas resultaron aprobadas por unanimidad -sin discusión- en los términos siguientes: - - - - -

1. *Se remitirá la iniciativa para consulta de los artículos Décimo Segundo, Vigésimo Cuarto, Cuadragésimo y Sexagésimo a las siguientes instituciones: Consejería Jurídica del Ejecutivo, Secretaría del Campo, Secretaría de las Mujeres, Secretaría de los Derechos Humanos, y la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 5 de junio de 2026.* - - - - -
2. *Consulta de los artículos Décimo Segundo y Vigésimo Cuarto de la iniciativa a personas con discapacidad y, a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas. Previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato.* - - - - -
3. *Consulta de los artículos Cuadragésimo y Sexagésimo de la iniciativa a personas con discapacidad, a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas, y a niñas, niños y adolescentes -considerando la participación de infancias y adolescencias pertenecientes a pueblos y comunidades indígenas y afromexicanas con discapacidad-. Previa autorización de la Junta de Gobierno y Coordinación Política del Congreso del Estado de Guanajuato.* - - - - -
4. *Se solicitará al Instituto de Investigaciones Legislativas del Congreso del Estado de Guanajuato, realice un análisis jurídico de la iniciativa con perspectiva de género. Así como su opinión respecto a la iniciativa. Teniendo como fecha límite el 5 de junio de 2026 para la entrega del estudio.* - - - - -
5. *Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 5 de junio de 2026.* - - - - -
6. *Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones*



recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario. -----

7. Instalación de mesa de trabajo en la que se invitara a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; c) Personal de la Procuraduría de los Derechos Humanos del Estado de Guanajuato; y d) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. -----

8. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. -----

En el punto cinco del orden del día, se dio cuenta con la iniciativa, *ELD 546/LXVI-I*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de reformar y adicionar diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. Acto seguido, en términos del artículo 86 tercer párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato; la presidencia sometió a consideración la determinación de impacto presupuestario, consistente en solicitar a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas el estudio correspondiente. De igual forma, sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha iniciativa. Al respecto, la diputada Noemí Márquez Márquez propuso incluir en la etapa de consulta de la iniciativa, a los miembros de la *Asociación Ganadera Local General de León*. En consecuencia, la presidencia sometió a consideración las propuestas referidas, resultando aprobadas por unanimidad -sin discusión- en los términos siguientes: -----

1. Se remitirá la iniciativa para su consulta a las siguientes instituciones: 46 ayuntamientos del estado de Guanajuato; Secretaría del Campo; Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo; Unión Ganadera Regional de Guanajuato; y la Asociación Ganadera Local General de León. Contarán como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes hasta el 22 de mayo de 2026. -----

2. Se solicitará a la Unidad de Estudio de las Finanzas Públicas del Congreso del Estado de Guanajuato, un análisis del impacto presupuestal de la iniciativa, así como su opinión al respecto. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para la entrega del estudio. -----

3. Crear un enlace en la página web del Congreso del Estado, en donde se acceda a la



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

iniciativa para efecto de consulta y recepción de aportaciones ciudadanas respecto de la propuesta legislativa, por un plazo que no exceda del 22 de mayo de 2026. - - - - -

4. Una vez concluido el plazo para la recepción de las opiniones solicitadas la secretaría técnica elaborará un documento -comparativo- en el que se concentren las opiniones recibidas, el que circulará a quienes integran la Comisión de Desarrollo Rural y Fomento Agropecuario. - - - - -

5. Instalación de mesa de trabajo en la que se invitara a participar: a) Diputadas y diputados integrantes de la Comisión; b) Personal de la Consejería Jurídica del Ejecutivo; c) Personal de la Secretaría del Campo; y d) Asesoras y asesores legislativos de la Comisión. - - - - -

6. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la iniciativa y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto seis del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 308/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural y a la Comisión Federal de Electricidad para que, considerando que el plazo actualmente establecido para la regularización dentro del Programa Especial de Energía para el Campo vence el 28 de abril del presente año, valoren la ampliación de dicho término, a efecto de brindar a las y los productores agrícolas condiciones razonables para cumplir con los requisitos técnicos previstos en el referido programa; asimismo, se solicita que el proceso de regularización de las instalaciones eléctricas, así como la presentación de los dictámenes emitidos por las Unidades de Verificación de Instalaciones Eléctricas, se instrumente de manera gradual y progresiva, tomando en consideración la capacidad económica y operativa de los productores, con el propósito de evitar afectaciones a la producción agrícola y garantizar la continuidad de las actividades del sector en el estado de Guanajuato y en el resto del país. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- en los siguientes términos: - - - - -

1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Comisión Federal de



Electricidad; y a la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -

2. Se solicitará a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas, realizar un análisis sobre los beneficios del Programa Especial de Energía para el Campo y las posibles implicaciones para los productores de no extenderse el plazo para cumplir con los requisitos técnicos previstos. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para la entrega del análisis. - - - - -

3. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -

4. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto siete del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 313/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, así como al Director en Jefe del Registro Agrario Nacional para que realicen las gestiones presupuestales, administrativas y de autorización que resulten necesarias a fin de garantizar la asignación de espacios que permitan la adecuada operación de las oficinas del Registro Agrario Nacional en el Estado de Guanajuato, así como su equipamiento y fortalecimiento operativo, con el propósito de asegurar la continuidad y accesibilidad de los trámites y servicios que dicha institución presta en beneficio de las personas ejidatarias y comuneras de la entidad. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- en los siguientes términos: - - - - -

1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a las siguientes instituciones: Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano; y el Registro Agrario Nacional. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -



2. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -

3. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto ocho del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, ELD 314/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a los titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal y del Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria para que informen de manera pública, detallada y sustentada en evidencia técnica el estado epidemiológico actual del gusano barrenador del ganado, así como el diseño integral, los componentes operativos, metas, indicadores, cronograma de ejecución y mecanismos de evaluación de la estrategia implementada integrando un sistema de seguimiento permanente, y que de manera inmediata, adopten las medidas correctivas necesarias para garantizar la operación efectiva y acelerada de una estrategia integral de vigilancia, control y erradicación que permita contener la propagación de la plaga, proteger la sanidad pecuaria nacional y salvaguardar la seguridad alimentaria del país. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- en los siguientes términos: - - - - -

1. Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria; y la Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. - - - - -

2. Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -

3. La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -

En el punto nueve del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, ELD 315/LXVI-PPA, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo



Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de exhortar a las personas titulares de la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, la Secretaría de Energía, la Secretaría de Economía y la Procuraduría Federal del Consumidor para que, en el ámbito de sus respectivas atribuciones y de manera coordinada, diseñen e implementen una estrategia integral para atender el incremento en los precios de los fertilizantes, que contemple: mecanismos de estabilización de costos vinculados a insumos energéticos y logísticos; diversificación y aseguramiento de fuentes de suministro; y acciones de monitoreo y verificación de la formación y transmisión de precios a lo largo de la cadena agroalimentaria. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- en los siguientes términos: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su consulta técnica y jurídica a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Hacienda y Crédito Público; Secretaría de Economía del Gobierno Federal y; Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 22 de mayo de 2026. -*
2. *Solicitar un análisis sobre la materia del punto de acuerdo a la Unidad de Estudios de las Finanzas Públicas de este Congreso. Teniendo como fecha límite para remitir comentarios y observaciones que estimen pertinentes el 22 de mayo de 2026. - - - - -*
3. *Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -*
4. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*

En el punto diez del orden del día, se dio cuenta con la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 323/LXVI-PPA*, formulada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por el que se exhorta a la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal para que coordine y articule a las dependencias competentes de la Administración Pública Federal, a efecto de revisar y evaluar de manera integral las demandas planteadas por los sectores del campo y del transporte,



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

garantizando la emisión de respuestas puntuales, debidamente fundadas y de urgente atención, en consideración a la relevancia social y económica de dichos sectores como actividades estratégicas para el desarrollo del país, así como dar puntual seguimiento a los acuerdos que se asuman; así también en observancia de los principios de transparencia y rendición de cuentas, informe oportunamente a la opinión pública sobre las acciones implementadas, los acuerdos alcanzados y el estado que guarda la atención de cada una de dichas demandas. Acto seguido, la presidencia sometió a consideración el proyecto de metodología de estudio y dictamen de dicha propuesta, resultando aprobado por unanimidad -sin discusión- en los siguientes términos: - - - - -

1. *Se remitirá la propuesta de punto de acuerdo para su opinión a las siguientes instituciones: Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural; Secretaría de Gobierno del Gobierno Federal; Secretaría de Gobierno del Estado de Guanajuato; Secretaría del Campo del Gobierno del Estado de Guanajuato; CANACAR Delegación Guanajuato; y al Consejo Estatal Agroalimentario. Teniendo como fecha límite el 22 de mayo de 2026 para que, en su caso, remitan comentarios y observaciones que estimen pertinentes. -*
2. *Al término de la consulta, se analizará en reunión de Comisión la propuesta de punto de acuerdo y, los comentarios y observaciones que, en su caso, se remitan. - - - - -*
3. *La Comisión se reunirá para discutir el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo y, en su caso, dejarlo a disposición de la presidencia a efecto de someterlo a la aprobación del Pleno del Congreso. - - - - -*

En el desahogo de los puntos once y doce del orden del día, correspondientes al seguimiento de las metodologías de estudio y dictamen de la iniciativa, *ELD 413/LXVI-I*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática por la que se adicionan los artículos 13 Bis; 13 Ter; un párrafo tercero al artículo 16; y un Capítulo VII denominado Fomento a la Agricultura Sostenible con un artículo 22 Bis a la Ley de Fomento a la Agricultura Familiar del Estado de Guanajuato; y de la iniciativa, *ELD 428/LXVI-I*, signada por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional por la que se reforman diversas disposiciones de la Ley Ganadera para el Estado de Guanajuato. A propuesta de la presidencia resultó aprobada por unanimidad -sin discusión- el celebrar sus respectivas mesas de trabajo análisis el 29 de abril de 2026 a partir de las 10:00 horas. - - - - -

En el punto trece del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

relativo a la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 256/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática a efecto de formular un respetuoso exhorto a la Presidenta de la República, Dra. Claudia Sheinbaum Pardo, para que, en el ámbito de sus atribuciones instruya se revierta la determinación publicada en el Diario Oficial de la Federación el pasado 21 de noviembre de no considerarse estímulos fiscales a la gasolina y al diésel destinados a los sectores pesquero y agropecuario, y, en estricto cumplimiento de lo dispuesto en el segundo párrafo del artículo 5 de la Ley de Energía para el Campo, disponga que las Secretarías de Hacienda y Crédito Público, de Energía, de Agricultura y Desarrollo Rural, así como la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, coordinen las acciones necesarias para establecer precios y tarifas de estímulo aplicables a los energéticos agropecuarios, tomando en consideración las condiciones económicas y sociales prevalecientes, a fin de garantizar un marco de apoyo congruente, oportuno y acorde con las necesidades actuales del sector productivo primario. Se registraron las participaciones de los diputados Carlos Abraham Ramos Sotomayor para hablar en contra y de Roberto Carlos Terán Ramos para hablar a favor. Agotadas las intervenciones, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría de votos al computarse tres votos a favor de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. En consecuencia, la presidencia instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. - - - - -

En el punto catorce del orden del día, se sometió a discusión el proyecto de dictamen de la propuesta de punto de acuerdo, *ELD 273/LXVI-PPA*, suscrita por personas diputadas integrantes del Grupo Parlamentario del Partido Acción Nacional y de la Representación Parlamentaria del Partido de la Revolución Democrática mediante el cual se formular un respetuoso exhorto a la Secretaría de Agricultura y Desarrollo Rural del Gobierno Federal para que realice un análisis integral de las implicaciones que los niveles de producción observados en el mercado internacional y la reciente caída del precio internacional del maíz tienen sobre el ingreso, la rentabilidad y la viabilidad económica de las y los productores del país. Y se impulsen acciones orientadas a la protección del productor nacional. Se registraron las intervenciones de las diputadas Noemí Márquez



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

Márquez para hablar a favor y de Plásida Calzada Velázquez para hablar en contra. Agotadas las intervenciones, la presidencia sometió a votación el proyecto de dictamen, resultando aprobado por mayoría de votos al computarse tres votos a favor de las diputadas Noemí Márquez Márquez y Rocío Cervantes Barba, y del diputado Roberto Carlos Terán Ramos, y dos votos en contra de la diputada Plásida Calzada Velázquez y del diputado Carlos Abraham Ramos Sotomayor. En consecuencia, la presidencia instruyó poner el dictamen aprobado a disposición de la presidencia de la mesa directiva para los efectos conducentes. -----

En el punto del orden del día relativo a asuntos generales, no se registraron participaciones. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las 10:46 horas e indicó que se citará para la siguiente reunión por conducto de la secretaría técnica. -----

ROCÍO CERVANTES BARBA
Diputada presidenta

ROBERTO CARLOS TERÁN RAMOS
Diputado secretario